

FECHA: 01/10/2014
EXPEDIENTE Nº: 856/2009
ID TÍTULO: 2500701

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Filosofía por la Universidad de las Illes Balears
Universidad solicitante	Universidad de las Illes Balears
Universidad/es participante/s	Universidad de las Illes Balears
Centro/s	• Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se ha actualizado el enlace las normas de las normas de permanencia de la UIB: <http://estudis.uib.cat/es/informacioperalumnes/Normativa/>, así como las plazas de nuevo ingreso del tercer y cuarto año de implantación a 60 plazas.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se ha especificado y desarrollado la normativa vigente sobre los requisitos de acceso y criterios de admisión.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Añadir: «Es requisito para matricularse del Trabajo de fin de grado que el alumno haya superado los créditos correspondientes a todas las materias de formación básica y 120 créditos más, sean de asignaturas obligatorias u optativas». En el cuadro 3 (p. 35), i. substituir «Metodología y argumentación lógica 6 1º 1er» por « Metodología y argumentación lógica 6 1º 2º»; ii. substituir «Filosofía Griega 6 1º 2º» por «Filosofía Griega 6 1º 1er» En el punto 5.4.7. i. (p. 58) substituir «Filosofía Griega: semestre 2» por «Filosofía Griega: semestre 1» ii. (p. 81) substituir «Metodología y Argumentación Lógica: semestre 1» por «Metodología y Argumentación Lógica: semestre 2» Se ha incluido información sobre las ramas y materias básicas. También se ha modificado el idioma en que se imparten las asignaturas, en la mayoría de las asignaturas se podrán impartir en dos idiomas: catalán y castellano. Se ha cumplimentado las ramas y materias de las asignaturas en cada uno de los módulos que contenían asignaturas de formación básica por exigencias de la nueva aplicación.

6.1 – Profesorado

Se ha actualizado la tabla resumen del punto 6 profesorado.

10.2 - Procedimiento de adaptación

Substituir «Lógica II» por «Lógica I» en la columna «Grado en Filosofía», fila 11, de la tabla de equivalencias, de forma que la asignatura del Grado Lógica I equivalga a la asignatura Lógica II de la Licenciatura.

11.1 - Responsable del título

Se ha actualizado los datos de la persona responsable del título: NIF: 18231869E Nombre y apellidos: Nicolau Dols Salas Teléfono: 626458825 FAX: 971 34 73 Email: n.dols@uib.es Domicilio: Facultad de Filosofía y Letras, Edificio Ramón Llull, Ctra. de Valldemossa, km. 7,5 CP: 07122 Provincia y municipio: Illes Balears (Palma) Cargo: Decano de la Facultad de Filosofía

Madrid, a 01/10/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'R. van Grieken', with a horizontal line drawn underneath the signature.

Rafael van Grieken